



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

1885.- NOTIFICACIÓN A D. ABDESELAM EL FOUNTI, EN PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 347/2014.

N.I.G.: 52001 44 4 2014 0102346

IAA IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 0000347/2014

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: MIMON MOHAMED ABDESLAM TAHIRI

ABOGADO/A: JOUSEFF TORRES OLORIZ MOHAMED

DEMANDADO/S D/ña: DELEGACIÓN DE GOBIERNO, ABDESELAM EL FOUNTI

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D.^a MARÍA ÁNGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 0000347/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a MIMON MOHAMED ABDESLAM TAHIRI contra DELEGACIÓN DE GOBIERNO, ABDESELAM EL FOUNTI sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA. D./D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a veinticinco de mayo de dos mil quince.

Se ha presentado escrito por el letrado don Jouseff Torres Oloríz Mohamed, en nombre y representación de don MIMON MOHAMED ABDESLAM TAHIRI en fecha 18/03/2015, solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, **acuerdo** tener por ampliada la demanda contra DON ABDESELMA EL FOUNTI, y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración de los actos juicio, que vienen señalados para el día **16 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 10.00 HORAS** en la Sala de Vistas de este órgano judicial, sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE.

Hágase entrega a la demandada DON ABDESELMA EL FOUNTI, contra la que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y del resto de documentos, advirtiendo a las partes lo dispuesto en los Arts. 82.2 y 83 LJS.

Notifíquese a las partes.